

Beneficiaria: Miriam Balanguer Luján.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0122.
Subvención: 2.867,15 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Leslie Jane Anderson.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0449.
Subvención: 1.660,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: María José Torres Torres.
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0201.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Isabelle Cecile Gilton.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0009.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Virginia Odina Pavesio Estero.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0088.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Ilinca Gabriela Radu.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0126.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Carmen Losada Rodríguez.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0295.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Francisca Martín Alcántara.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0334.
Subvención: 5.753,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Amparo Díaz Fernández.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0394.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Silvia Pérez Gallardo.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0474.
Subvención: 250,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Ana Isabel Rus Galdón.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0487.
Subvención: 3.867,70 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Joliette da Silva Campos.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0580.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: María Auxiliadora Barrios González.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0377.
Subvención: 1.200,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Cesarela Piciu.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0914.
Subvención: 2.750,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Raquel Ramírez Antolín.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0954.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto de Cantera «Ana 2.ª», en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 793/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 14 de marzo de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de Cantera «Ana 2.ª», en el término municipal de Níjar (Almería), expediente AAU/AL/044/09, promovido por Áridos Marraque, S.L.

Almería, 15 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto de Perfeccionamiento y mejora tecnológica de instalaciones aderezo de aceituna en el término municipal de Puente Genil. (PP. 865/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Perfeccionamiento y mejora tecnológica de instalaciones aderezo de aceituna, promovido por Olivarera Pontanense, S.C.A., situado en ctra. Estepa-Guadix, km. 12, en el término municipal de Puente Genil expediente AAU/CO/124/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada para la ejecución y explotación del proyecto que se cita. (PP. 804/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la Sociedad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la ejecución y explotación del proyecto de línea eléctrica de alta tensión de 66kV S/C «Nuevo Arahal-Arahal», en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/149/N/10).

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de incoación relativo al expediente sancionador que se cita.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de acuerdo de incoación relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0019/11ALM	ERICH ANGELE	PARAJE LOS BONILLAS-23, BERJA (ALMERÍA)
0019/11ALM	HEIDI BÜHLER Y HORST BÜHLER	APD. DE CORREOS 189 BERJA (ALMERÍA)
0019/11ALM	JUAN UCLES RODRIGUEZ	PARAJE LOS BONILLAS S/N, BERJA (ALMERÍA)
0019/11ALM	JUAN RODRIGUEZ MOTES	PARAJE LOS BONILLAS S/N, BERJA (ALMERÍA)

Almería, 25 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación, relativa al expediente sancionador que se cita tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de acuerdo de incoación, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, Planta 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

Número de expediente: 0017/11ALM.

Expedientado: Fernández Fernández, Juan Antonio.

Término municipal: Adra (Almería).

Número de expediente: 0017/11/ALM.

Expedientado: Jiménez Galdeano, Isabel.

Término municipal: Adra (Almería).

Almería, 23 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Reparación y mejora de caminos rurales en ríos Bénejar, y Benabré», t.m. de Aldeire (Granada). (PP. 821/2011).

Expediente: 191/10-AUT-3.

El Ayuntamiento de Aldeire ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada, autorización de «Reparación y mejora de caminos rurales en ríos Bénejar y Benabré», t.m. de Aldeire (Granada), (Coordenadas UTM: X: 493.370; Y: 4.113.484).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 9 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.